

El Radiodiagnóstico o Diagnóstico por Imagen es la especialidad médica que tiene como fin el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, utilizando como soporte técnico fundamental las imágenes y datos funcionales obtenidos por medio de radiaciones ionizantes o no ionizantes, y otras fuentes de energía.

Comprende el conocimiento, desarrollo, realización e interpretación de las técnicas diagnósticas y terapéuticas englobadas en el llamado "Diagnóstico por Imagen".

La Radiología diagnóstica nació como especialidad en el año 1895 y se desarrolló y fue ejercida en común con la terapéutica de radioterapia en la mayoría de los países. No obstante, con el comienzo de nuestro siglo, las primeras escuelas europeas de Radiodiagnóstico insistieron en señalar la conveniencia de una mayor especialización y, por tanto, de una segregación de materias.